

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 0004
DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO**

LISTADO DE ESTADOS

Lista 172 **PARA VER AUTOS DE ESTA LISTA CLIC AQUÍ** 14-12-2021

NUMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE PROVIDENCIA
1998-00479	Alimentos	NESTOR CAMILOA BUSTAMENTE IPIALES Y OTROS VS GONZALO EFREN BUSTAMANTE BUCHELY	Auto declara extinguida obligación - ordena oficiar	13-12-2021
2018-00153	Sucesión	Causante: JOSÉ OSVALDO PORTILLO GETIAL	Auto modifica providencia del 17 de enero de 2020 - ordena emplazar	13-12-2021
2019-00309	Ejecutivo de Alimentos	MASRTHA ENIT DIAZ LOMBANA Y OTROS Vs MANUEL FELIPE GUERRERO VANEGAS.	Auto tiene por no contestada excepciones - Decreta pruebas - Audiencia 09-02-2022	13-12-2021
2020-00110	Ejecutivo de Alimentos	ANDRÉS FELIPE TULCÁN GUERRERO vs JHON BERNARDO TULCÁN ROMO	Auto convoca audiencia para el 19-01-2022	13-12-2021
2021-00171	Divorcio	ÁNGELA HELENIA ROJAS GÓMEZ Vs JUAN CARLOS NARVÁEZ ROJAS	Auto tiene por contestada demanda - Decreta pruebas - Audiencia 26-01-2022	13-12-2021
2021-00200	Alimentos	LUZ ELENA CORTES GONZÁLEZ vs OSCAR RODOLFO WIESNER GONZÁLES.	Auto reconoce personería	13-12-2021
2021-00294	Ejecutivo de alimentos	MARTINA ZAMBRANO GUERRERO vs MARIO ANDRÉS ZAMBRANO BENAVIDES	Auto inadmite demanda ejecutiva - concede 5 días para subsanar	13-12-2021
2021-00297	Ejecutivo de Alimentos	ANDREA ELIZABETH TULCÁN ROSERO Vs JAIRO RAMIRO TULCÁN TAQUEZ	Auto inadmite demanda ejecutiva - concede 5 días para subsanar	13-12-2021
2021-00301	Ejecutivo de Alimentos	EMILY ZARAY MARTÍNEZ NARVAEZ y Otra Vs FRANCY RICARDO MARTÍNEZ VILLOTA	Auto inadmite demanda ejecutiva - concede 5 días para subsanar	13-12-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14-12-2021 Y HORA 7:00 A.M. SE FIJA EL ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.

CARLOS DAVID RODRIGUEZ NARVAEZ
SECRETARIO